



TEKSEL CIA. LTDA.

Guayaquil, 19 de septiembre de 2019
Ingeniero
JONATHAN ALFREDO CAJAMARCA VELASCO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de socios de la compañía **TEKSEL CIA. LTDA.** Celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **TEKSEL CIA. LTDA. PROVEEDORA DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA**, se constituyó por Escritura Publica otorgada ante la Notaría Sexagésima Primera del cantón Guayaquil, Abogada Cristel Pamela Quirola Lema, el día 26 de enero del 2016, Escritura Publica No. 20160901061P00026, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil el día 27 de enero de 2016, con el número de inscripción 3358.

Atentamente

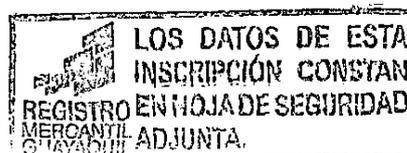


Segundo Parrales Sarmiento
Secretario de la Junta.
C.I. 0924809825

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **TEKSEL CIA. LTDA.**, por el cual he sido designado, siendo de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 092577250-1
Fecha Ut. Supra. - Guayaquil, 19 de septiembre de 2019



ING. JONATHAN ALFREDO CAJAMARCA VELASCO
GERENTE GENERAL
TEKSEL CIA. LTDA.





NUMERO DE REPERTORIO:46.112
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nomenclario de **Gerente General**, de la Compañía **TEKSEL CIA. LTDA.**, a favor de **JONATHAN ALFREDO CAJAMARCA VELASCO**, de fojas **36.011 a 36.014**, Libro Sujetos Mercantiles número **4.799**.

ORDEN: 46112



Guayaquil, 24 de septiembre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0095105

FICHA: B

HORA 15:30
D. COMPARTIS VIGORIS Y SOLIOS
DOCUMENTALOID Y ARCHIVO
SUPERINTENDENCIA